



PROCESO EJECUTIVO – MINIMA CUANTÍA  
RADICADO: 68001-40-03-005-2019-00762-00  
DEMANDANTE: PROGRESAR CON VALORES SAS PROVALOR SAS  
DEMANDADO: JUAN CARLOS SARMIENTO VERA  
EDWIN ANDRES ROJAS CACERES  
MARIA ALBERTINA JAIMES GARCIA

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL**  
Bucaramanga, once (11) de enero de dos mil veintidós (2022)

Viene al Despacho el presente proceso con el fin de que se manifieste con respecto a las excepciones de fondo propuesta por la demandada, dentro de su término legal.

De las excepciones de fondo propuesta por el demandado se ordena correr traslado a la parte demandante por el termino de diez (10) días para que se pronuncie sobre el medio defensivo propuesto y solicite las pruebas que pretenda hacer valer, de acuerdo a lo previsto en el Art. 443 del C. G. P.-

Para visualizar el escrito de excepciones dirigirse al siguiente vinculo [https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j05cmbuc\\_cendoj\\_ramajudicial\\_gov\\_co/EXV7ru\\_OpStKviokUOuzB74ByPadn-yeDST\\_XANQoMpQZA?e=VbVfpf](https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j05cmbuc_cendoj_ramajudicial_gov_co/EXV7ru_OpStKviokUOuzB74ByPadn-yeDST_XANQoMpQZA?e=VbVfpf)

**NOTIFIQUESE,**

**ELIAS BOHORQUEZ ORDUZ**  
**JUEZ**

JUEZ JUZGADO QUINTO (5°.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Para <b>NOTIFICAR</b> a las partes el contenido del anterior auto, este auto se anota en la lista de <b>ESTADOS ELECTRÓNICOS No. 002</b> que se publica en la página web de la rama judicial en el micrositio de este juzgado durante todas las horas hábiles del día 12 de enero 2022.
LUIS ALFONSO TOLOZA SANCHEZ Secretario